



JORNADAS INFORMATIVAS ERASMUS+ 2021

LA CARTA ERASMUS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ECHE):
GUÍA DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS.
LA INICIATIVA DE LA TARJETA EUROPEA DE ESTUDIANTE.

Madrid, 14 de diciembre de 2021

LA CARTA ERASMUS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ECHE): GUÍA DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS.

ÍNDICE

- 1. La Carta de Erasmus de Educación Superior (ECHE).**
- 2. Resultados de la convocatoria ECHE 2022 en España.**
- 3. Principios fundamentales y compromisos.**
 - Antes de la movilidad.
 - Durante la movilidad.
 - Después de la movilidad.
- 4. Seguimiento de la ECHE.**
 - Seguimiento por parte de la Agencia Nacional.
 - Seguimiento por parte de la Institución de Educación Superior.

1

La Carta de Erasmus de Educación Superior (ECHE)

1. La Carta de Erasmus de Educación Superior (ECHE)

- Es una acreditación que constituye un **marco general de calidad** para las actividades de colaboración europea e internacional que realizan las Instituciones de Educación Superior (HEI) en el marco del Programa Erasmus+.
- Es un **requisito previo** para las instituciones de Educación Superior establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa que deseen participar en Erasmus +.

Acción Clave 1 -
Movilidad

Acción Clave 2 -
Cooperación

Acción Clave 3 -
Políticas

- Las HEIs de terceros países no asociados al programa no pueden solicitar la ECHE pero deben respetar los principios recogidos en ella. → **Acuerdos Interinstitucionales.**

1. La Carta de Erasmus de Educación Superior (ECHE)

- ⊖ Anualmente la Comisión Europea publica una convocatoria para la concesión de la ECHE.
- ⊖ Si se concede, la ECHE es **válida hasta la finalización del Programa.**

La Agencia Nacional de Erasmus + supervisará la implementación de la ECHE. La infracción de sus principios y compromisos puede llevar a su retirada por la Comisión Europea.

2

Resultados de la convocatoria ECHE 2022 en España

2. Resultados de la convocatoria ECHE 2022 en España



- 1.550 instituciones de Educación Superior están actualmente acreditadas con la ECHE para el programa Erasmus+ 2021-2027.

3

Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

- Al firmar la carta ECHE, la institución confirma que la participación en Erasmus+ es parte de la estrategia de modernización de la institución. Con ello, contribuirá a los objetivos del Espacio Europeo de Educación participando en una o varias de las actividades del Programa. La movilidad y la cooperación deben ser un elemento central en la política institucional.



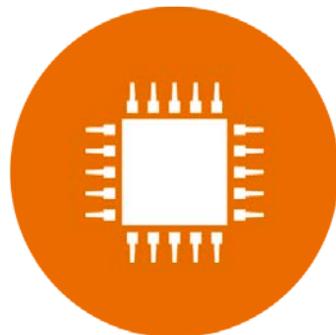
La institución de reflejar su estrategia de internacionalización en la “**Declaración de Política Erasmus**” (*Erasmus Policy Statement*) y publicarla en su página web en el mes siguiente a la concesión de la ECHE.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

La institución se compromete a:

- ☉ Respetar los principios de **no discriminación, transparencia e inclusión.**
- ☉ **Garantizar igualdad y equidad en el acceso y en las oportunidades** (inclusión de personas con menos oportunidades).
- ☉ **Reconocimiento pleno y automático** de los créditos obtenidos (**ECTS**).
- ☉ **No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a servicios de laboratorio y biblioteca** a los estudiantes entrantes en movilidades para la obtención de créditos académicos.
- ☉ **Garantizar la calidad de las actividades de movilidad y de los proyectos de cooperación.**

Prioridades horizontales



3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.



- **Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente en todas las actividades del programa.**
 - Desarrollar una estrategia de sostenibilidad.
 - Reducir el impacto de viajes (por ejemplo: Viaje ecológico).
 - Reducir el uso de papel → Erasmus sin papel.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.



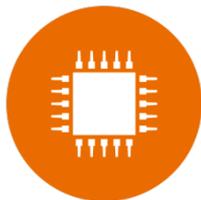
- **Diseñar los proyectos y actividades desde un enfoque inclusivo, haciendo que sean accesibles para un abanico diverso de participantes.**
 - Difusión que llega a todos los grupos objetivos.
 - Fomentar la participación en el programa de personas con menos oportunidades.
 - Servicios/estructuras de apoyo (Designar a una persona de contacto, “buddy programmes”).

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.



- e **Promover el compromiso cívico** y animar a los estudiantes y al personal a implicarse como **ciudadanos activos** antes, durante y después de la movilidad o en un proyecto de cooperación.
- Impulsar el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico.
 - Ofrecer oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal. “Buddy programmes” (Programas de apoyo entre participantes entrantes y locales).

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

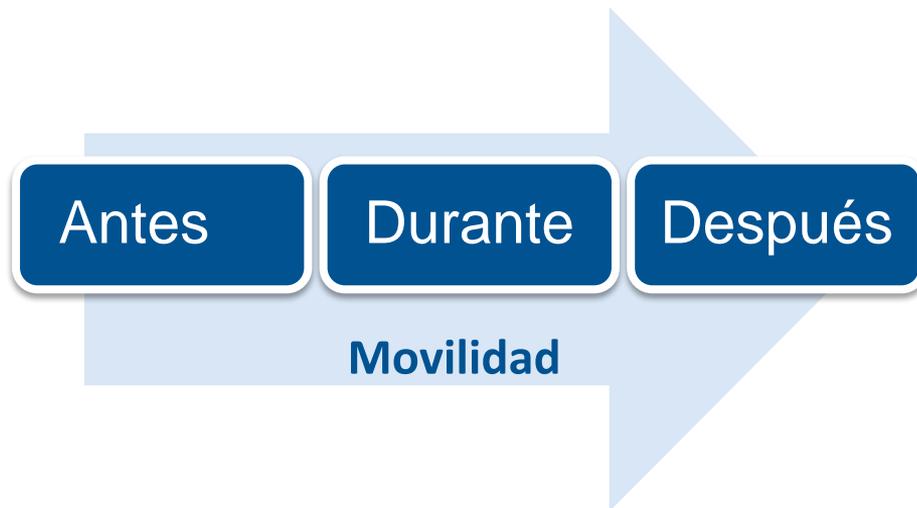


e Fomentar un mayor uso de las herramientas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Implementar la gestión digital de la movilidad según la iniciativa “Tarjeta Europea del Estudiante”.
- Promover el uso combinado de la movilidad física y el aprendizaje virtual y la cooperación virtual.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

- ☉ Cuando la institución participa en actividades de movilidad adquiere compromisos



3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.



Antes de la movilidad

- Establecer procedimientos de selección equitativos, transparentes y documentados.
- Publicar y actualizar periódicamente el catálogo de oferta académica y la información sobre el sistema de calificación y las tablas de distribución de calificaciones. Garantizar información clara y transparente sobre los procedimientos para el reconocimiento y conversión de calificaciones.
- Validar los acuerdos de aprendizaje (estudiantes) y de movilidad (personal).
- Preparar a los participantes salientes (competencia lingüística, intercambio de experiencias).
- Apoyar a los participantes (búsqueda de alojamiento, obtención de visados, etc.).
- Establecer acuerdos interinstitucionales previos que establezcan las responsabilidades de las partes y su compromiso de adoptar criterios de calidad comunes.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

- e **Durante la movilidad**
 - Garantizar la seguridad de los participantes en movildades entrantes/salientes.
 - Integrar a los participantes entrantes en la vida de la institución.
 - Organizar actividades de bienvenida/orientación.
 - Facilitar la participación de los participantes en actividades de la institución.
 - Animar a los participantes a actuar como embajadores del programa Erasmus+.
 - Ofrecer sistemas de apoyo y tutoría.

3. Principios fundamentales y compromisos de la ECHE.

☉ Después de la movilidad

- Envío de certificaciones académicas a los estudiantes entrantes y a sus instituciones de origen que contengan una relación completa y exacta de sus resultados tras la movilidad.
- Reconocimiento pleno y automático de los créditos ECTS adquiridos. Transferirlos al expediente del alumno, tenerlos en cuenta para la obtención de la titulación sin ningún trabajo o evaluación adicional y hacerlos constar en su certificación académica y en el Suplemento Europeo al Título.
- Inclusión de las actividades de movilidad de estudios o prácticas en el historial académico del alumno (Suplemento Europeo al Título).
- Reconocimiento de las actividades de docencia y formación del personal según el acuerdo de movilidad y de acuerdo con la estrategia institucional.

4

Seguimiento de la ECHE.

4. Seguimiento de la ECHE.

☉ Seguimiento de la ECHE por parte de la Agencia Nacional Erasmus+

- Informes Finales de los proyectos.
- Encuestas de los participantes (EU Survey).
- Visitas de seguimiento.

Consulte [guía de los principios y compromisos de la ECHE](#) y la [guía de seguimiento de la Carta](#).

☉ Herramienta de Autoevaluación

- La autoevaluación puede ayudar a saber si su institución aplica correctamente la Carta ECHE.
- Los **resultados son confidenciales** y solamente su institución podrá verlos.
- Los directores de instituciones de educación superior y/o los coordinadores de Erasmus+ pueden utilizar la herramienta de autoevaluación de la Carta ECHE para mejorar el rendimiento de la institución. https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/eche/start_en

LA INICIATIVA DE LA TARJETA EUROPEA DE ESTUDIANTE

ÍNDICE

- 1. Contexto Político**
- 2. ¿Cómo llegar a la gestión digital de la movilidad?**
 - 1. Digitalización y estandarización de los procesos administrativos**
 - 2. Autenticación transfronteriza en línea de los estudiantes**
 - 3. Planes de futuro**

1

Contexto Político

1. Contexto Político

- ☉ La **ESCI** es clave para desarrollar todo el potencial del **Espacio Europeo de Educación** para 2025
- ☉ Proporciona una infraestructura digital esencial para la cooperación en línea de acuerdo con el renovado **Plan de Acción de Educación Digital**.

**EUROPEAN
STUDENT
CARD
INITIATIVE**

*Simplifying, facilitating,
connecting.*

1. Contexto Político

- ☉ Los titulares de la **ECHE** se comprometen a implementar la **gestión digital** de la movilidad de acuerdo con los estándares de la **ESCI**.
 - ☉ Asegurarse de que el personal pertinente de la HEI esté informado sobre la hoja de ruta de la digitalización.
 - ☉ Tomar medidas activas para implementar los requisitos mínimos para la gestión digital de la movilidad de manera oportuna.
 - ☉ Promover activamente el aprendizaje digital y las oportunidades de formación para el personal administrativo y de otro tipo y las partes interesadas relevantes dentro de la HEI para desarrollar la capacidad para implementar la gestión digital de la movilidad.
 - ☉ Promover el uso de la aplicación móvil Erasmus+ entre los estudiantes entrantes y salientes y, en la medida de lo posible, garantizar que la información útil sobre la HEI y la comunidad de acogida sea accesible a través de la aplicación móvil Erasmus + para los estudiantes entrantes.

2

¿Cómo llegar a la gestión digital de la movilidad?

2. ¿Cómo llegar a la gestión digital de la movilidad?

Marco político/normativo

EUROPEAN
STUDENT
CARD
INITIATIVE

*Simplifying, facilitating,
connecting.*



2.1 Digitalización y estandarización de los procesos administrativos

Servicios Web



Infraestructura de interoperabilidad



2.2 Autenticación transfronteriza en línea de los estudiantes

Autenticación e identificación



(idp.erasmusplus.gob.es)

2.1

Digitalización de los procesos administrativos

2.1. Digitalización de los procesos administrativos

- ④ **Intercambio digital de documentos de movilidad Erasmus en EWP:**
 - ④ La **digitalización de los procesos administrativos** ya está en marcha.
 - ④ Todas las HEIs necesitan estar conectadas a la red EWP, por la vía que hayan elegido*, para **gestionar los LA en línea para estudios (OLA) y renovar e intercambiar los acuerdos interinstitucionales digitales (IIA)** lo antes posible a partir de junio de 2021.
 - ④ **Año académico 2021/2022 es año de transición.**
 - ④ **Fecha límite: para las movilizaciones en el año académico 2022/2023**, todas las HEIs deben:
 - ④ Tramitar los LA para movilidad de estudiantes para estudios a través de EWP
 - ④ Haber renovado e intercambiado los IIA bajo los que se realicen las movilizaciones a través de EWP

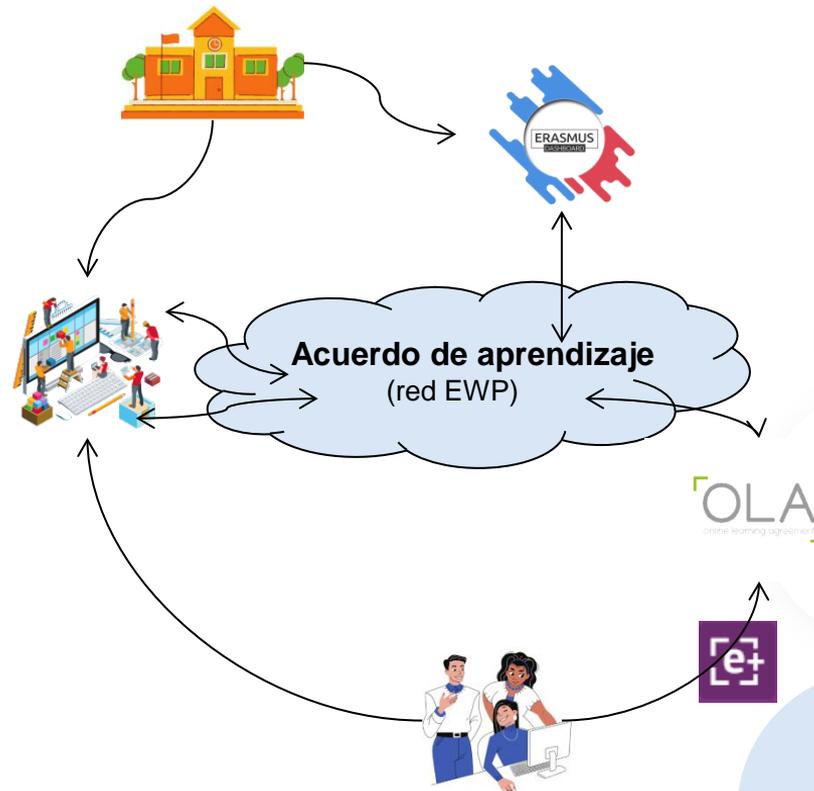
*Uso de **EWP Dashboard**, conexión a través del **sistema propio** de la HEI, conexión a través de sistema contratado a **proveedor externo**.

2.1. Digitalización de los procesos administrativos

e Acuerdo de aprendizaje en línea

Los acuerdos de aprendizaje (LA) para movilidad de estudiantes para estudios (SMS) intra-europea (entre EMyTPAP), tienen que tramitarse y firmarse digitalmente a través de la red EWP:

- Si la HEI ha decidido utilizar el **EWP Dashboard** (<https://www.erasmus-dashboard.eu/intro>) los estudiantes intervendrán desde la plataforma **OLA** (<https://learning-agreement.eu/>) .
- Si la HEI se conecta desde **sistema propio o de proveedor externo** será la configuración del sistema utilizado la que definirá si el estudiante interviene desde el propio sistema de gestión o desde la plataforma **OLA**



2.1. Digitalización de los procesos administrativos

e Acuerdo de aprendizaje en línea:

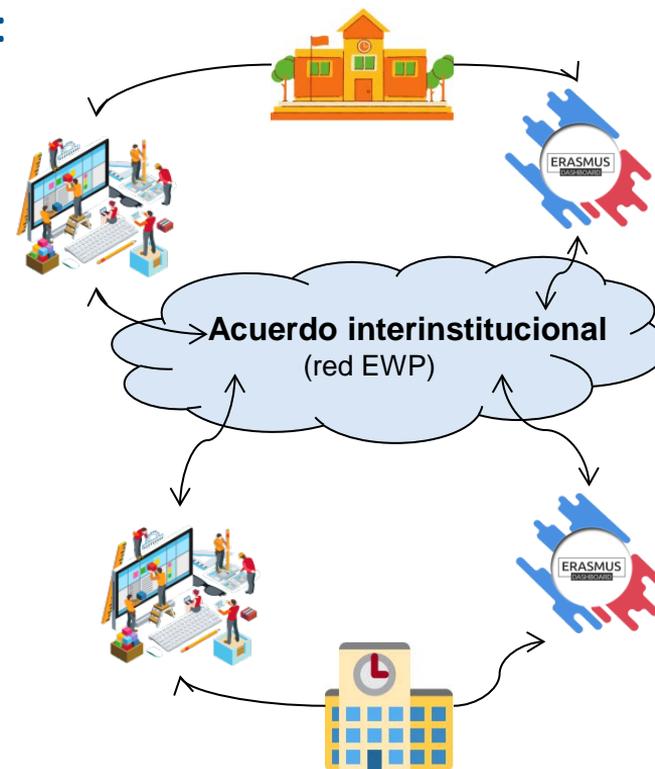
- HEIs necesitan **empezar lo antes posible a tramitar y firmar digitalmente los acuerdos de aprendizaje para movilidad de estudiantes para estudios** a través de la red EWP.
- Todos los acuerdos de aprendizaje de las movilidades de estudiantes para estudios del año académico 2022/2023 tendrán que gestionarse en línea a través de la red EWP.
- Durante esta transición a la gestión digital (año académico 2021-2022) las HEIs podrán, **excepcionalmente**, seguir utilizando los sistemas con que gestionaban los Acuerdos de aprendizaje hasta ahora, siempre que la plantilla utilizada cumpla con los requisitos mínimos de la plantilla proporcionada en el sitio web de la Comisión Europea, y de la Guía para el uso de la plantilla.



2.1. Digitalización de los procesos administrativos

e Acuerdo interinstitucional digital (IIA):

- Los **Acuerdos Interinstitucionales (IIA)** para **movilidad bilateral intraeuropea** (entre EMyTPAP) tienen que renovarse e intercambiarse digitalmente a través de la **red EWP**:
 - A través del **EWP Dashboard** (<https://www.erasmus-dashboard.eu/intro>), o
 - Mediante **conexión directa de sus sistemas** a la red EWP
- Renovación: una vez que un acuerdo se ha renovado digitalmente con un socio a través de la red EWP, reemplaza el acuerdo actualmente existente (convocatorias 2020 o 2019).



2.1. Digitalización de los procesos administrativos

e Acuerdo interinstitucional digital (IIA):



- Necesidad empezar lo antes posible a renovar digitalmente **los acuerdos interinstitucionales** a través de la red EWP, ya que para **cuando comiencen las movilidades del curso académico 2022/2023**, todas las HEIs deberían haber tramitado digitalmente sus IIA.
- **Año académico 2021/2022 es un año de transición:**
 - Los IIA firmados en el anterior programa son **válidos** para las movilidades que se realicen en el **año académico 2021/2022**.
 - **A partir del curso 2022-2023 (incluido)** ya **no se aceptarán acuerdos en papel, ni versiones del programa anterior** para los flujos de movilidad, **ni acuerdos tramitados en cualquier otro sistema** que no utilice la red EWP.
- Revisar el documento **[Aclaraciones sobre la hoja de ruta de la digitalización de los Acuerdos Interinstitucionales \(IIA\)](#)** publicado el 14/09/2021

2.1. Digitalización de los procesos administrativos

☉ Soporte a las instituciones:

- **Red EWP**
 - Información técnica actualizada: <https://wiki.uni-foundation.eu/display/EWP/Erasmus+Without+Paper>; <https://developers.erasmuswithoutpaper.eu/>; <https://github.com/erasmus-without-paper/>
 - Para cualquier pregunta: valere.meus@uni-foundation.eu
- **EWP Dashboard**
 - Información sobre su uso: <https://wiki.uni-foundation.eu/display/DASH/Erasmus+Dashboard>
 - Para cualquier pregunta o comentario: dashboard@uni-foundation.eu; [Support desk](#).
- **OLA y Erasmus+ App**
 - Información técnica actualizada: <https://www.learning-agreement.eu/faq>; <https://wiki.uni-foundation.eu/display/app/> (FAQs, [Glosario](#), [instrucciones uso App por las HEIs](#)).
 - Para cualquier pregunta o comentario: support@erasmusapp.eu.
- **Seminarios web**
 - [Webinar #1 | “Meet the Erasmus+ App”](#) (29/04/2021)
 - [Webinar #2 | “Ready, Set, Go – ESCI”](#) (18/05/2021)
 - [Webinar #3 | “IIAm & OLA latest updates – for Erasmus Dashboard users”](#) (27/05/2021)
- **Información general ESCI**
 - Web SEPIE: <http://www.sepie.es/educacion-superior/digitalizacion-erasmus.html#contenido>
 - Correo digital officer: digitalofficer.es@sepie.es

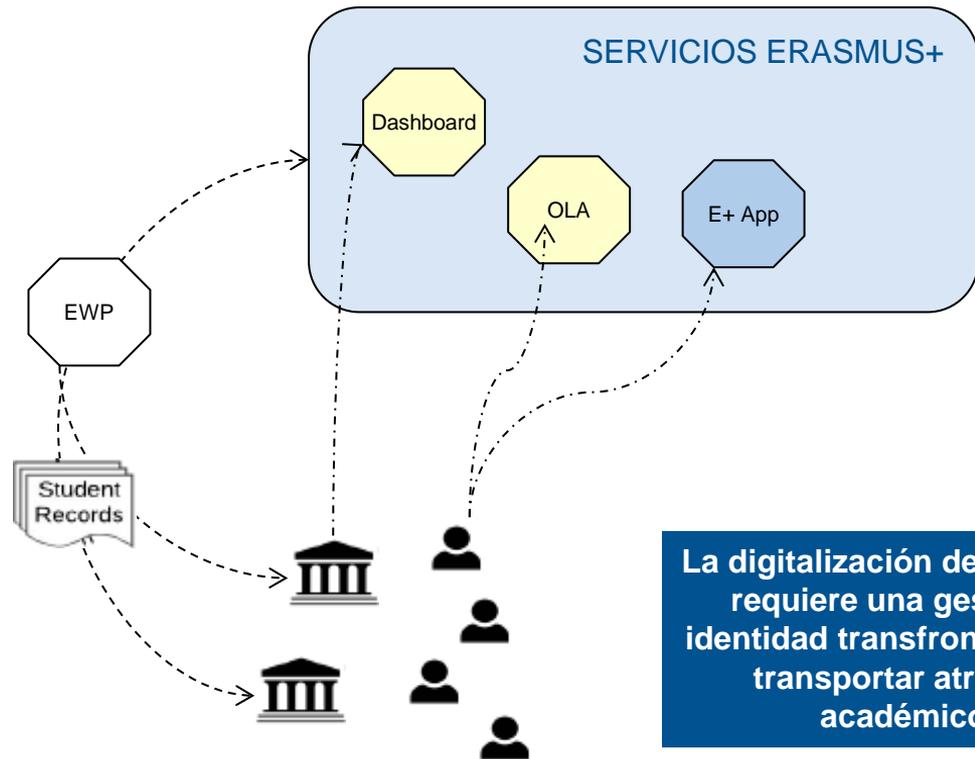
2.2

Autenticación transfronteriza en línea de los estudiantes

2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

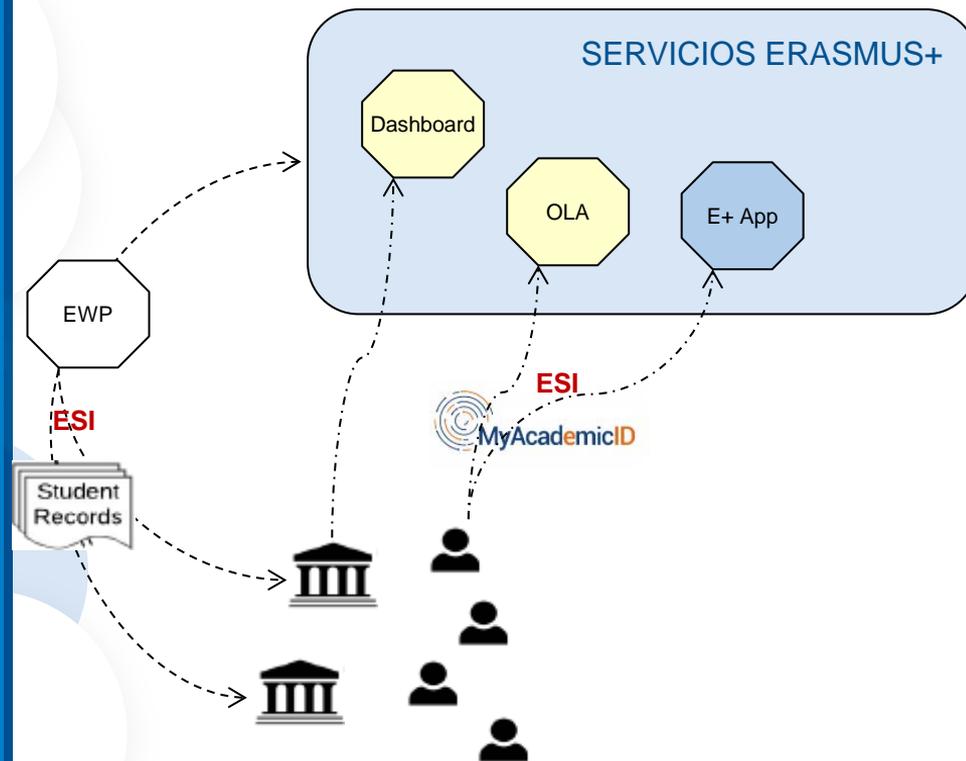
Gestión de movilidad de estudiantes requiere que los servicios de Erasmus+ conozcan quién es el estudiante y cuál es su HEI de origen

HEIs necesitan intercambiar registros de los estudiantes. Los estudiantes tienen que estar identificados de forma única



La digitalización de Erasmus+ requiere una gestión de identidad transfronteriza para transportar atributos académicos

2.2. Autenticación en línea de los estudiantes



- Solución adoptada por la CE utiliza el sistema de autenticación desarrollado por el proyecto **MyAcademicID**, que se apoya en el intercambio de identidades a través de la infraestructura del servicio de la interfederación internacional **eduGAIN**, que interconecta a las federaciones de identidad nacionales que operan en el sector de la educación superior en todo el mundo, permitiendo el intercambio seguro de información relacionada con la identidad, autenticación y autorización.
- De modo que los estudiantes puedan iniciar sesión con sus **credenciales académicas** en su **acceso a todos los servicios vinculados a su movilidad Erasmus+**, y estos reciban de inmediato toda la información necesaria, **incluido el Identificador de estudiante europeo (ESI)**. El acceso se realiza desde un punto central (**MyAcademicID**) para todos los servicios

2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

- e **Identificador europeo de estudiante (ESI):**
 - El intercambio de registros y la autenticación de los estudiantes son independientes, de ahí la necesidad de un identificador único vinculado al estudiante.
 - Incluso cuando los estudiantes no vayan a utilizar **OLA** o la **aplicación móvil Erasmus+** deberá incluirse el **ESI** en el intercambio de datos del estudiante.
 - **ESI** es globalmente **único**, **persistente**, no dirigido, **neutral** en cuanto al protocolo y al transporte de datos.
 - El **departamento de IT de la HEI necesita generar el ESI** dentro de los atributos de las credenciales digitales de sus estudiantes. Dos ingredientes principales:

Algo para identificar la HEI:
HEI schachHomeOrganisativon value
(Sho)

Algo para identificar al estudiante:
Nº de estudiante
(code)

2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

e ¿Cómo puede resolver mi institución la autenticación de los estudiantes?

1. La HEI ya está **conectada a la Federación Nacional (RedIRIS en España) como proveedor de identidad**, adherida a **eduGAIN**, y por lo tanto sus **estudiantes pueden autenticarse en los servicios web Erasmus+** utilizando las mismas **credenciales académicas** que utilizan para acceder a los servicios web de la HEI.

En este caso, los responsables del proveedor de identidad de la HEI deberán contactar con **RedIRIS** para que les asesore en el despliegue de los atributos necesarios y el **ESI**. (<https://redir.is/guiaESI>)

¿Cómo puedo saber si estoy en este escenario?

Intente iniciar sesión en OLA (<https://www.learning-agreement.eu/user/login>) buscando su HEI y utilizando sus credenciales académicas.



2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

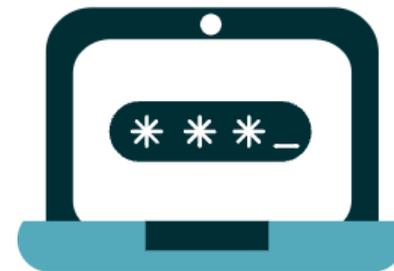
e ¿Cómo puede resolver mi institución la autenticación de los estudiantes?

2. La HEI no está **conectada a la Federación Nacional (RedIRIS en España)** o no lo está como **proveedor de identidad**, o no está adherida a **eduGAIN**, y sus **estudiantes no pueden autenticarse en los servicios web Erasmus+** con sus **credenciales académicas**.

En este caso, la HEI debe ponerse en contacto con **RedIRIS** para unirse a la **Federación Nacional** y a **eduGAIN** como **proveedor de identidad**.

www.rediris.es/sir2/contacto/

Después realizar lo indicado en el escenario 1



2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

e ¿Cómo puede resolver mi institución la autenticación de los estudiantes?

3. La HEI no puede operar como **proveedor de identidad** de sus estudiantes.

Hay **HEIs** que no tienen la capacidad* de permitir el acceso federado para sus estudiantes. Para esos casos la CE plantea en primer lugar la búsqueda de soluciones a nivel nacional, vía que están desarrollando países como **Polonia, Italia, Francia o España**.

RedIRIS, la **UMA** y el **SEPIE**, con el apoyo de la **UJI** están completando el desarrollo de un Servicio de Gestión de Identidades y Accesos (**idp.erasmusplus.gob.es**), basado en el análisis del ecosistema de HEIs españolas en lo que respecta a sus soluciones de proveedor de identidad.

El Servicio **idp.erasmusplus.gob.es** será operado por el **SEPIE**, utilizando el servicio web desarrollado por la **UMA** sobre la infraestructura proporcionada por **RedIRIS**.

* La **HEIs** deberá tener **capacidad legal** (entidad jurídica propia) y **capacidad operativa** (capacidad técnica para configurar y administrar un **IdP**)

2.2. Autenticación en línea de los estudiantes

e ¿Cómo puede resolver mi institución la autenticación de los estudiantes?

4. La HEI no puede operar como **proveedor de identidad** de sus estudiantes y **no existe posibilidad de solución a nivel nacional**.

Para garantizar que ninguna **HEI** ni ningún estudiante se quede atrás, los desarrolladores de **GEANT** con el apoyo de la **UJI** han desarrollado una solución de proveedor de identidad de de último recurso (**MyAID IAM**).

Esta solución se basa en la elaboración por las Agencias Nacionales de una **whitelist** de **HEIs** para las que no ha sido posible encontrar solución a nivel nacional.

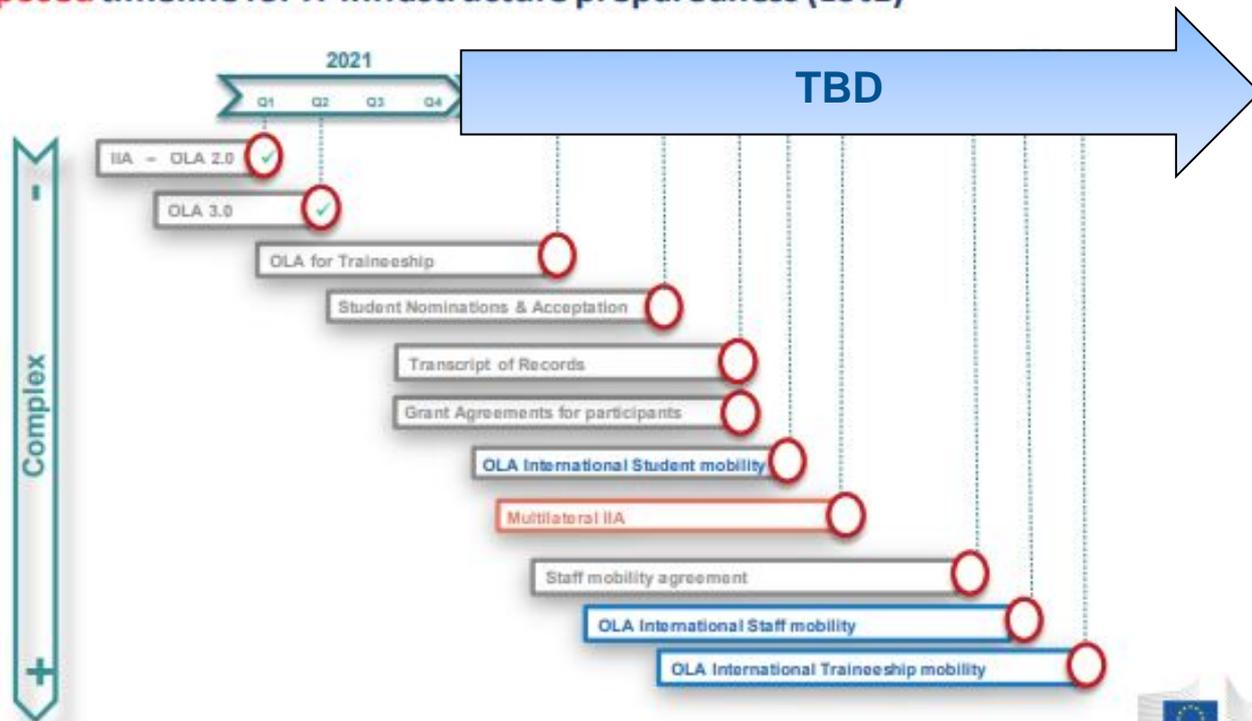
El operador de **MyAcademicID (GEANT)** carga las **HEIs** de la **whitelist** y contacta con ellas para informarlas del funcionamiento de proveedor de identidad de último recurso (**MyAID IAM**).

2.3

Planes de futuro

2.3. Planes de futuro

Proposed timeline for IT infrastructure preparedness (Lot1)



¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

